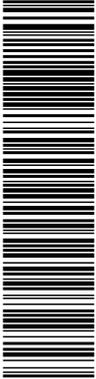


DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO SELECCION (538542) 22.02.13/2018/0007	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0IPIL-OTM5P-NJGRU Fecha de emisión: 2 de octubre de 2018 a las 8:24:26 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Personal, Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Protección Civil, Seguridad y Atención al Ciudadano de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 01/10/2018 14:56	ESTADO FIRMADO 01/10/2018 14:56



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIOS OPERATIVOS

1.- Objeto de la selección. La contratación temporal de personal, en régimen de interinidad, para el puesto de Jefe de Servicios Operativos del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

2.- Características del puesto de trabajo:

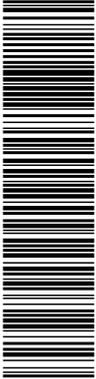
- Nivel de Titulación: Tecnologías Agroforestal y Medioambiental (Grado en Biotecnología, Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía, Grado en Ingeniería Agrícola, Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica, Grado en Ingeniería Forestal, Grado en Ingeniería del Medio Natural, Grado en Ingeniería en Tecnologías Ambientales, Grado en Ciencias Ambientales) o equivalente.
- Grupo: A2
- Subgrupo- Nivel Complemento Destino: 26
- Complemento Específico: Valorado en 2018 en 2.207,20 €
- Jornada completa (37,5 horas semanales). Disponibilidad y dedicación especial (24 horas) para el ejercicio de las funciones del puesto, fuera de la jornada habitual.
- Retribuciones brutas mensuales: 3927,32 €

3.- Provisión del puesto: En régimen de interinidad con incorporación inmediata hasta la cobertura de la plaza definitivamente.

4.- Requisitos de los aspirantes:

- Estar en posesión del título habilitante para el desempeño del puesto de Jefe de Servicios Operativos: Tecnologías Agroforestal y Medioambiental- Grado en Ingeniería Agrícola, Grado en Ingeniería Forestal, Grado en Ingeniería en Tecnologías Ambientales, Grado en Ingeniería del Medio Natural, Grado en Ciencias Ambientales- o equivalente.
- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Tener cumplidos los 16 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- No estar incurso en causa de incompatibilidad de conformidad con lo estipulado en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
- Poseer capacidad funcional para las tareas propias del puesto.
- Poseer permiso de conducir B.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: ANUNCIO SELECCION (538542) 22.02.13/2018/0007</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0IPIL-OTM5P-NJGRU Fecha de emisión: 2 de octubre de 2018 a las 8:24:26 Página 2 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Personal, Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Protección Civil, Seguridad y Atención al Ciudadano de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 01/10/2018 14:56</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 01/10/2018 14:56</p>



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

5.- Funciones del puesto:

Las funciones a desarrollar son:

- Responsable del buen funcionamiento del Servicio al que está adscrito, de la planificación, dirección, organización, coordinación, control y supervisión y evaluación del mismo a cuyo fin decide las directrices generales de acuerdo con los criterios de los responsables políticos implicados; de la mejora de eficacia y eficiencia de las tareas y procesos que se realizan; de la programación general de actividades y proyectos del Servicio; de la programación general de actividades y proyectos del Servicio; de gestionar el presupuesto asignado al mismo; de dirigir, organizar, coordinar, supervisar y controlar el trabajo que desarrolla el personal técnico y administrativo a su cargo.
- Responsable de la gestión, estudio, asesoramiento, dictamen, aplicación, normativa y propuesta de resolución que por su grado de especialización se le requiera, incluida la elaboración de pliegos técnicos (en su caso), así como la planificación, ejecución, control justificación, seguimiento y supervisión de los expedientes que le correspondan.
- Realiza las funciones para las cuales le habilita su titulación, en especial y entre otras la elaboración de estudio, informes y memorias técnicas; asesoramiento técnico al Ayuntamiento en temas urbanísticos; control de la correcta ejecución de los contratos que se implementan en el Servicio, etc; relacionándose con cuantas entidades y profesionales públicos o privados se requieran para poner en marcha actuaciones propias del ámbito competencial.
- Informa al público y a los empleados de las materias de su competencia.
- Cualesquiera otras funciones análogas o conexas con las anteriores que sean encomendadas por su superior, en atención a la categoría profesional y/o especialidad del propio puesto, al objeto de que la Corporación pueda prestar eficaz y eficientemente los servicios públicos que le competen, dando cumplimiento a la satisfacción del interés general.

6.- Sistema selectivo.

Los ejercicios para la selección serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Cada ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

6.1.- Prueba de informática general.

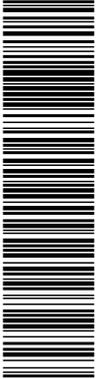
Consistirá en la realización de un ejercicio de carácter práctico que ponga de manifiesto la habilidad y el nivel de conocimientos de la Hoja de Cálculo Excel y el tratamiento de textos Word de Microsoft Office (versión 2016). Se facilitarán a los aspirantes los medios técnicos necesarios para su realización, si bien se desactivarán las funciones correspondientes a la corrección automática de textos.

6.2.- Caso Práctico.

Se realizará por escrito un caso práctico que versará sobre el conocimiento de las funciones a realizar en el puesto de trabajo a cubrir.

6.3.- Prueba informática AUTOCAD.

DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO SELECCION (538542) 22.02.13/2018/0007	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0IPIL-OTM5P-NJGRU Fecha de emisión: 2 de octubre de 2018 a las 8:24:26 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Personal, Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Protección Civil, Seguridad y Atención al Ciudadano de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 01/10/2018 14:56	ESTADO FIRMADO 01/10/2018 14:56



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Consistirá en la realización de un ejercicio de carácter práctico que ponga de manifiesto la habilidad y el nivel de conocimientos de la herramienta informática AUTOCAD (Versión 17).

La nota final del proceso selectivo se obtendrá mediante la nota media de las notas obtenidas en cada ejercicio.

8.- Documentación:

La instancia de solicitud, en modelo normalizado que se encuentra disponible en las dependencias municipales y en la página Web del Ayuntamiento, se presentará en el Registro General, sito en Plaza de España, número 1, acompañada de la siguiente documentación

- Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Titulación Académica exigida.
- Currículum Vitae
- Certificado acreditativo de experiencia laboral o vida laboral que acredite la experiencia como Ingeniero Agroforestal y/o Medioambiental.
- Permiso de conducir B.

9.- Plazo de presentación de instancias:

El plazo de presentación de instancias será de **diez días naturales** a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web y tablón de anuncios del ayuntamiento.

Firmado electrónicamente por
Doña Julia Tortosa de la Iglesia
Concejal Delegada de Personal